

Por último, las demandantes alegan que la Comisión violó principios fundamentales del Derecho comunitario, como el principio de seguridad jurídica y el de confianza legítima, el principio de independencia y el de excelencia de los dictámenes científicos, el principio de proporcionalidad, el principio de igualdad de trato y el principio de buena administración. Las demandantes también alegan la falta de competencia de la Comisión y el abuso de poder por parte de la Comisión.

(¹) Directiva 67/548/CEE del Consejo, de 27 de junio de 1967, relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas en materia de clasificación, embalaje y etiquetado de las sustancias peligrosas (DO 148, p. 1; EE 13/01, p. 50).

Recurso interpuesto el 23 de diciembre de 2003 contra Europol por Elisabeth Saskia Smit

(Asunto T-423/03)

(2004/C 47/68)

(Lengua de procedimiento: neerlandés)

En el Tribunal de Primera Instancia de las Comunidades Europeas se ha presentado el 23 de diciembre de 2003 un recurso contra Europol formulado por la Sra. Elisabeth Saskia Smit, representada por los Sres. P. de Casparis y F. Baltussen.

La demandante solicita al Tribunal de Primera Instancia que:

- 1) Anule la Decisión implícita de desestimación por parte de Europol de la reclamación presentada por la demandante contra la Decisión de 19 de mayo de 2003, así como la anulación de dicha Decisión de 19 de mayo de 2003.
- 2) Condene a Europol a abonar una indemnización a la demandante que incluya, en cualquier caso, los costes del presente procedimiento.

Motivos y principales alegaciones

Mediante la Decisión impugnada se desestimó la candidatura de la demandante para el puesto de «asistente administrativo» en Europol.

La demandante alega que la Decisión impugnada no está debidamente motivada y que vulnera el principio general de buena administración según el cual las Decisiones deben estar motivadas. La demandante alega, además, una infracción del artículo 5 del apéndice 2 del Estatuto del personal de Europol (¹) y una vulneración del principio de diligencia.

(¹) Acto del Consejo, de 3 de diciembre de 1998, por el que se adopta el Estatuto del personal de Europol (DO C 26 de 30.01.1999, p. 23).

Recurso interpuesto el 20 de diciembre de 2003 contra la Comisión de las Comunidades Europeas por Gerhard Keinhorst

(Asunto T-428/03)

(2004/C 47/69)

(Lengua de procedimiento: francés)

En el Tribunal de Primera Instancia de las Comunidades Europeas se ha presentado el 20 de diciembre de 2003 un recurso contra la Comisión de las Comunidades Europeas formulado por Gerhard Keinhorst, residente en Overijse (Bélgica), representado por el Sr. Nicolas Lhoëst, abogado, que designa domicilio en Luxemburgo.

La parte demandante solicita al Tribunal de Primera Instancia que:

- Anule la decisión de la AFPN de 23 de diciembre de 2002, en la medida en que no ha concedido al demandante ninguna bonificación de antigüedad y, por tanto, lo ha reclasificado en el grado A6, escalón 1, en lugar de en el grado A6, escalón 3.
- Anule la decisión de la AFPN de 14 de abril de 2003 por cuanto:
 - No ha fijado la clasificación del demandante en el grado A6, escalón 3, en el momento de la incorporación.
 - No ha reconstituido la carrera del demandante en cuanto al grado avanzando la fecha de su promoción a A5 o concediéndole, en su caso, la promoción a A4.
 - Ha fijado el 5 de octubre de 1995 como fecha de entrada en vigor de la decisión de reclasificación por lo que se refiere a sus efectos económicos, limitando así su retroactividad.